



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020439

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100080E, se profirió el oficio número 20185000112581 del 03 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor (a) Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física, ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200012242 -Expediente N°201850030500100080E SDQS N° 333922018 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, relativo a la revisión de permisos de construcción de una bodega situada sobre la Avenida Calle 72 y que presuntamente afecta la movilidad y la tranquilidad del sector, me permito informar respuesta de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, para su conocimiento. Por lo expuesto, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente ante dicha entidad, y de la respuesta de fondo que se reciba se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 12 OCT. 2018, y se desfija el 19 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto R.
Proyectó: Camilo Andrés Bonilla.